	POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CONSUMO DE TABACO ALCOHOL Y DROGAS	Versión actual : 1
		Fecha: 16/04/ 2021

La alta dirección de la empresa **SC CONSULTORIAS S.A.S**, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 1075 de 1992, 4225 de 1992, 2646 de 2008 y 098 del 2019 busca promover un ambiente de trabajo sano y seguro enmarcado dentro de la cultura del cuidado y disciplina operativa; y siendo consciente de los efectos adversos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la salud integral, el desempeño y productividad, establece las siguientes directrices para todas sus trabajadores y demás grupos de interés.

- La empresa ejecutara actividades de promoción y prevención que busquen crear hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño o efectos que causan el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afecten la salud del trabajador y su entorno.
- Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, obligaciones, funciones y/o tareas laborales bajo el efecto de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- No está permitido el ingreso a las instalaciones de la empresa a los funcionarios, contratistas o visitantes que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- No está permitido la venta, distribución o tenencia de alcohol y/o sustancias psicoactivas ante, durante la jornada laboral ni estando en las instalaciones de trabajo.
- Es obligación del trabajador informar de forma pertinente a sus superiores; si por cuestiones médicas deba utilizar algún tipo de medicamento que pueda afectar el cumplimiento seguro de sus tareas.



**POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS,
CONSUMO DE TABACO ALCOHOL Y DROGAS**

Versión actual : 1

Fecha: 16/04/ 2021


- No está permitido fumar durante la jornada laboral en las oficinas de trabajo, ni en las instalaciones del cliente donde este restringido para hacerlo.
- Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promueva el cumplimiento de esta política.



SOLANGEL ARIZA GUERRERO.

Representante Legal.

16/04/2021

	POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, CONSUMO DE TABACO ALCOHOL Y DROGAS	Versión actual : 1
		Fecha: 16/04/ 2021

1. ACTUALIZACIONES

Versión actual	Fecha del cambio	Descripción del cambio realizado	Revisado Por	Aprobado Por
1	16/04/2021	Creación del documento	Responsable del SST(Vigía SST)	Gerencia